



Resolución de Decanato **675 / 2026 - TAR -UNSa**
Rectifica RD 648/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 186/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/10/2026

VISTO

La RD 648/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba y adjudica la Contratación Directa por la compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a las firmas "GM COMPUTACIÓN", "NOVA INFORMÁTICA S.A." y "TECNOGRAF S.A."; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se consignó erróneamente en el Artículo 1° el número de Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido, debiendo modificarse por N° 32/2026.

Que, en un mismo sentido, se omitió involuntariamente el número de ítem asignado a la firma "TECNOGRAF S.A.", al que corresponde ítem 5.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el error material en el Artículo 1° de la RD 648/2026-TAR-UNSa, en el cual debe modificarse el siguiente texto:

Donde dice: "ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y ADJUDICAR la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 32/2025, a la firma "GM COMPUTACIÓN" de Díaz Adriana Mariel, CUIT N° 27-22779769-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Güemes 514 de la ciudad de Tartagal, los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.079.000,00); a la firma "NOVA INFORMÁTICA S.A.", CUIT N° 30-62155898-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 411 de la ciudad de Salta, el ítem 4, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 70/100 (\$1.108.162,70); y a la firma "TECNOGRAF S.A.", CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.838.000,00), por la compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal".

Debe decir: "ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y ADJUDICAR la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 32/2026, a la firma "GM COMPUTACIÓN" de Díaz Adriana Mariel, CUIT N° 27-22779769-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Güemes 514 de la ciudad de Tartagal, los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$2.079.000,00); a la firma "NOVA INFORMÁTICA S.A.", CUIT N° 30-62155898-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Sarmiento 411 de la ciudad de Salta, el ítem 4, por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 70/100 (\$1.108.162,70); y a la firma



Resolución de Decanato 675 / 2026 - TAR -UNSa
Rectifica RD 648/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 186/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/10/2026

"TECNOGRAF S.A.", CUIT N° 33-68124698-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle La Florida 565 de la ciudad de Salta, el ítem 5, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.838.000,00), por la compra de equipo informático para el área administrativa de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal".

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a las firmas GM COMPUTACIÓN, NOVA INFORMÁTICA S.A. y TECNOGRAF S.A., a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Achán B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.